

CÓDIGO ÉTICO



El **Código Ético** de **Cartonajes Barco**, ha sido elaborado en el marco de la norma SA8000 y el Sistema Integrado de Gestión respecto a la norma ISO 9001.

Edición, diseño y maquetación:
Cartonajes Barco.

Ed. Octubre 2016

www.cartonajesbarco.es

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PRINCIPIOS DE CARTONAJES BARCO	5
RELACIÓN CON Y ENTRE EMPLEADOS	16
RELACIÓN CON TERCEROS Y EL MERCADO	20
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	1
SEGUIMIENTO Y VIGENCIA	1



INTRODUCCIÓN

OBJETO

El presente Código Ético, tiene como objetivo establecer los principios y valores básicos en el comportamiento de CARTONAJES BARCO, y por ende de todos sus empleados y representantes de su cadena de valor.

4



ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Miembros de La Alta Dirección.
- Empleados.
- Cadena de valor.

PRINCIPIOS DE CARTONAJES BARCO

CARTONAJES BARCO adopta como propios los **10 Principios Universales** del Pacto Mundial de Naciones Unidas, basados en Declaraciones y Convenciones Universales, sustentados en pilares fundamentales, como son los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente.

5

Principio 1: Protección de los Derechos Humanos fundamentales.

Principio 2. No vulneración de los Derechos Humanos.

Principio 3. Libertad de Afiliación y negociación colectiva.

Principio 4. Eliminación de trabajo forzoso y bajo coacción.

Principio 5. Erradicación del trabajo infantil.

Principio 6. Abolición de la discriminación en el empleo.

Principio 7. Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8. Iniciativas para el respeto medioambiental.

Principio 9. Difusión de tecnologías ecológicas.

Principio 10. Lucha contra la corrupción, extorsión y soborno.



RELACIÓN CON Y ENTRE EMPLEADOS

ENTORNO DE TRABAJO:

La política de CARTONAJES BARCO se fundamenta en la responsabilidad de crear y mantener un entorno laboral de respeto, libre de discriminación y acoso.

Todo trabajador debe de ser tratado de manera justa y con respeto, por parte de sus superiores, subordinados y compañeros.



6

TARABAJO INFANTIL Y FORZOSO:

CARTONAJES BARCO no admite el trabajo infantil ni el trabajo forzoso, y se compromete a respetar todas las disposiciones que en esa materia emitan la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.



Esta exigencia se transfiere a todos sus empleados y proveedores.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y NO DISCRIMACION:

CARTONAJES BARCO garantiza la igualdad de oportunidades a todos sus empleados para su desarrollo profesional y personal.



Serán sancionados comportamientos discriminatorios por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opciones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación.

CARTONAJES BARCO se compromete a mantener una política de inversión para el aprendizaje y la formación personal y profesional de sus empleados.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:



CARTONAJES BARCO asume la responsabilidad de crear y mantener un entorno de trabajo donde imperen los estándares de la prevención, salud y seguridad. Para ello se compromete a poner los medios necesarios, personales y económicos, colectivos e individuales.

7

INTIMIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

CARTONAJES BARCO solicita a sus trabajadores, exclusivamente, la información necesaria para la correcta gestión laboral y adopta las medidas necesarias para garantizar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.



RECURSOS Y MEDIOS

CARTONAJES BARCO pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Cada integrante es responsable de su correcta utilización y protección de los recursos facilitados por la empresa.



EQUILIBRIO PERSONA Y PROFESIONAL

CARTONAJES BARCO garantiza a todos sus trabajadores el cumplimiento de la legislación, convenios y otros acuerdos vigentes, fomentando, dentro de sus posibilidades, medidas adicionales orientadas a favorecer el equilibrio entre la vida personal y profesional.



RELACIÓN CON TERCEROS Y EL MERCADO

CALIDAD E INNOVACION

CARTONAJES BARCO aplica en sus procesos criterios de calidad que se transmiten en sus productos y servicios. Para ello pone a disposición del cliente su mejor y más avanzado conocimiento técnico, las mejores tecnologías y medios materiales posibles, que garanticen la seguridad de los productos fabricados.



8

CARTONAJES BARCO fomenta la innovación en sus procesos, productos y servicios utilizando herramientas como la creatividad, vigilancia tecnológica y la cartera de proyectos, dotando de recursos económicos, materiales y humanos e implantando los resultados en la búsqueda de la mejora continua.

LIBRE COMPETENCIA



CARTONAJES BARCO proscribe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.

También quedan prohibidos los acuerdos con la competencia para asignar clientes, dividir territorios o limitar la producción e innovación.

TRANSPARENCIA

CARTONAJES BARCO se compromete a transmitir información sobre la compañía de forma completa y veraz.



CONFIDENCIALIDAD

CARTONAJES BARCO garantiza el deber de secreto y confidencialidad de resultados, métodos y tareas que de terceros posea.

Los empleados de CARTONAJES BARCO, tienen terminantemente prohibida la utilización de información y datos que manejen en el desempeño de su actividad profesional.

9

RELACION CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

CARTONAJES BARCO aplica en sus relaciones profesionales la honestidad y la ética, fundamentado en el respeto de los derechos y deberes durante y al final de la prestación.

Está prohibida la realización de regalos, invitaciones o atenciones a empresas, empleados y entes públicos, fuera de la política general de atenciones de la compañía.

De la misma manera CARTONAJES BARCO prohíbe a sus empleados recibir de terceros, pagos, regalos o favores indebidos, que puedan alterar el correcto desarrollo de las relaciones comerciales.

Los procesos para la selección de proveedores y subcontratistas de CARTONAJES BARCO se desarrollan en términos de imparcialidad y objetividad, atendiendo a criterios de calidad, oportunidad y coste.



CONFLICTOS DE INTERESES

Todo empleado de CARTONAJES BARCO deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de CARTONAJES BARCO.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

MEDIO AMBIENTE

CARTONAJES BARCO asume el compromiso de procurar la mayor protección y respeto al medio ambiente en sus actuaciones, así como minimizar los efectos negativos, que eventualmente, éstas pudieran ocasionar.

La política medioambiental de la empresa pretende contribuir con el entorno fomentando el uso racional de los recursos naturales; la reutilización o el reciclaje, la máxima eficiencia energética, actuando en la prevención de la contaminación, mejorando la gestión de residuos disminuyendo su impacto y promoviendo la preservación de la biodiversidad.



10

COMPROMISO SOCIAL

CARTONAJES BARCO se compromete a una actuación socialmente responsable fundamentado en el cumplimiento de la ley y el respeto de la diversidad cultural, las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.



SEGUIMIENTO

Las personas y entidades que figuran en el alcance del **CÓDIGO ÉTICO**, tienen la obligación de conocer su contenido y los valores sobre los que se sustenta. De igual modo tienen la obligación de respetarlo y ayudar en su cumplimiento.

11

El **CÓDIGO ÉTICO** está abierto a la participación de todos. Cualquier sugerencia, mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de CARTONAJES BARCO, que es el órgano competente para velar por su cumplimiento y promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación.

